



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### RESOLUCIÓN No. 350

(28 de abril de 2021)

Por la cual se convoca a la elección de Representantes de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 29 LITERAL E, DEL ACUERDO No. 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, y**

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002, Estatuto General de la Universidad de Pamplona, en su artículo 45, establece que cada Facultad tendrá un Consejo con capacidad decisoria en asuntos de carácter académico y administrativo.

Que uno de los integrantes del Consejo de Facultad, como lo establece el Estatuto General en literal d del Artículo 46, debe ser:

*"Un (1) estudiante regular de la respectiva Facultad, con matrícula vigente, elegido por los estudiantes regulares de la misma mediante el voto universal y secreto, para un periodo de dos (2) años, de conformidad con el reglamento que para el efecto expida el Consejo Académico. El representante de los estudiantes tendrá un suplente quien lo reemplazará en su ausencia temporal o definitiva".*

Que la representación estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias, ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Básicas, ante el Consejo de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura y ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, se encuentran vacantes, por lo cual es procedente la nueva elección de principales y suplentes en cada una de las referidas facultades.

Que en virtud de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por causa del coronavirus COVID-19, y desde entonces, a través de diferentes Decretos expedidos por el Gobierno Nacional y Departamental, se han establecido medidas de aislamiento social obligatorio, las cuales se han mantenido y prorrogado de manera reiterada por parte de las autoridades gubernamentales, dadas las circunstancias y necesidad de cuidado para preservar la salud y la vida, evitar el contacto y la propagación del Coronavirus COVID-19, buscando prevenir, mitigar, contener y evitar al avance y propagación de la epidemia, priorizando las actividades virtuales y mediadas por las TICs.

Que la Resolución 222 de 25 de febrero de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020" dispuso prorrogar la emergencia sanitaria hasta el 31 de mayo de 2021.

Que, en concordancia con lo anterior, y con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos democráticos y la participación de los estamentos en los órganos colegiados, mediante el



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Acuerdo No. 020 del 26 de junio de 2020, el Consejo Superior adoptó transitoriamente mientras conserven vigencia las medidas de aislamiento social, la metodología de votación en línea a través de la herramienta E-VOTACION, desarrollada por el CIADTI de la Universidad de Pamplona, previa indicación de los cronogramas de actividades a desarrollar durante el proceso.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Convocar a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, con el propósito de elegir al representante titular y al suplente de los estudiantes ante el Consejo de Facultad, para un periodo de dos (2) años conforme al Estatuto General y de acuerdo con el cronograma establecido en este acto administrativo.

**SEGUNDO:** Convocar a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Básicas, con el propósito de elegir al representante titular y al suplente de los estudiantes ante el Consejo de Facultad, para un periodo de dos (2) años conforme al Estatuto General y de acuerdo con el cronograma establecido en este acto administrativo.

**TERCERO:** Convocar a los estudiantes de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, con el propósito de elegir al representante titular y al suplente de los estudiantes ante el Consejo de Facultad, para un periodo de dos (2) años conforme al Estatuto General y de acuerdo con el cronograma establecido en este acto administrativo.

**CUARTO:** Convocar a los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el propósito de elegir al representante titular y al suplente de los estudiantes ante el Consejo de Facultad, para un periodo de dos (2) años conforme al Estatuto General y de acuerdo con el cronograma establecido en este acto administrativo.

**QUINTO:** El calendario electoral para el proceso convocado mediante este acto administrativo será el siguiente:

| ETAPA | ACTIVIDADES   | FECHA                            |
|-------|---|----------------------------------|
| 1     | Publicación de la convocatoria en la página web institucional.  | 28 de abril 2021                 |
| 2     | Inscripción de candidatos, respectivamente, ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Básicas, Facultad de Ciencias de la Educación y de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura a través de los correos institucionales:<br><br>Facultad de Ciencias Agrarias:<br><a href="mailto:fagraria@unipamplona.edu.co">fagraria@unipamplona.edu.co</a><br><br>Facultad de Ciencias Básicas:<br><a href="mailto:fbasicas@unipamplona.edu.co">fbasicas@unipamplona.edu.co</a> | 29 de abril al 3 de mayo de 2021 |



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
|   | Facultad de Ciencias de la Educación:<br><a href="mailto:feducacion@unipamplona.edu.co">feducacion@unipamplona.edu.co</a><br><br>Facultad de Ingenierías y Arquitectura:<br><a href="mailto:fingenierias@unipamplona.edu.co">fingenierias@unipamplona.edu.co</a><br><br>En el formulario dispuesto para ello.  |                        |
| 3 | Publicación de la lista provisional de candidatos en la página web institucional   | 4 de mayo 2021         |
| 4 | Recepción de reclamaciones de la lista provisional de candidatos ante la respectiva facultad a través del correo electrónico institucional:<br><br>Facultad de Ciencias Agrarias:<br><a href="mailto:fagraria@unipamplona.edu.co">fagraria@unipamplona.edu.co</a><br><br>Facultad de Ciencias Básicas:<br><a href="mailto:fbasicas@unipamplona.edu.co">fbasicas@unipamplona.edu.co</a><br><br>Facultad de Ciencias de la Educación:<br><a href="mailto:feducacion@unipamplona.edu.co">feducacion@unipamplona.edu.co</a><br><br>Facultad de Ingenierías y Arquitectura:<br><a href="mailto:fingenierias@unipamplona.edu.co">fingenierias@unipamplona.edu.co</a> | 5 de mayo 2021         |
| 5 | Respuesta a reclamaciones por parte de la respectiva facultad y proclamación de la lista definitiva de candidatos en la página web institucional.  | 6 de mayo 2021         |
| 6 | Publicación de las propuestas de los candidatos en la página web institucional.  | 7 de mayo 2021         |
| 7 | Socialización de las propuestas de los candidatos, dirigida a los estudiantes de las distintas sedes, utilizando medios no presenciales.   | 7 a 12 de mayo de 2021 |
| 8 | Jornada de votación en línea, a través de la herramienta E-VOTACIÓN, disponible en el Campus TI de los estudiantes de la Universidad de Pamplona.  | 14 de mayo 2021        |
| 9 | Publicación del escrutinio general en la página web institucional.   | 14 de mayo 2021        |

**SEXTO:** La inscripción de los candidatos se efectuará vía correo electrónico de la respectiva Facultad, del 29 de abril al 3 de mayo de 2021, adjuntando y diligenciando en su totalidad, el formulario respectivo que estará disponible en la página web de la Universidad de



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Pamplona, acreditando los requisitos establecidos en el literal d del artículo 46 del Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002, con la certificación expedida por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

**PARÁGRAFO:** La votación se llevará a cabo en línea a través de la herramienta **E-VOTACIÓN**, desarrollada por el CIADTI y disponible a través del Campus TI de los estudiantes de la Universidad de Pamplona, en jornada continua de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**PARÁGRAFO:** El sistema contará con la debida parametrización para garantizar que se permita solo un voto por persona.

**PARÁGRAFO:** El número de orden con el que se identificarán los candidatos durante el proceso de elecciones será el asignado por la respectiva facultad.

**SÉPTIMO:** Delegar a los Decanos de la respectiva Facultad para la organización, vigilancia y realización de proceso de elección correspondiente.

**OCTAVO:** Remitir copia de la presente Resolución a las diferentes dependencias para lo de su cargo.

**NOVENO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**IVALDO TORRES CHÁVEZ, Ph.D.**

**Rector**

*Jhon Jairo Bustamante C.*

Revisó: **Jhon Jairo Bustamante Cano**  
Decano Facultad de Ciencias Agrarias

Revisó: **Enrique Alfonso Cabeza Herrera**  
Decano Facultad de Ciencias Básicas

Revisó: **Jorge Luis Díaz Rodríguez**  
Decano Facultad de Ingenierías y Arquitectura

Revisó: **Nelson Adolfo Mariño Landazabal**  
Decano Facultad de Ciencias de la Educación

Revisó: **José Vicente Carvajal Sandoval**  
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: **Diego José Barrera Oliveros**  
Secretario Académico



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750